



Superintendencia de
Notariado y Registro

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 -
FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 2

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 24 - 01 - 2025

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN

Día Mes Año
01 04 2025

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA

LINA MARIA CARVAJAL SUAREZ

CEDULA DE CIUDADANIA No.

41.929.084

DE

ARMENIA

CÓDIGO ACTIVIDAD RUT

000-0006910

CELULAR

3103779518

E-MAIL PERSONAL

linaarmenia@hotmail.com

E-MAIL INSTITUCIONAL

lina.carvajal@supernotariado.gov.co

BANCO

DAVIVIENDA

No DE CUENTA

136070430493

C.A.

X

C.C.

CONTRATO ACTUAL

No

590

DE

Año

2025

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

\$ 65.616.210,00

HONORARIOS MENSUALES

\$ 5.965.110,00

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA deberá presentar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA DE TIERRAS Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO B.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO

Andrea Caterine Mora Silva

CARGO DEL SUPERVISOR

Profesional Especializado Grado 20

CDP No.

33425

CRP No.

107325

FECHA CDP

20/01/25

FECHA CRP

30/01/25

FECHA APROBACIÓN POLIZA

Día Mes Año
29 01 2025

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD

PEREIRA

DEPARTAMENTO

RISARALDA

FECHA / FINALIZACIÓN
CONTRATO

Día Mes Año
31 12 2025

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO

Día Mes Año
03 02 2025

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MESES DIAS
10 28

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O
PRORROGA

Día Mes Año
01 03 2025

ADICION Y/O PRORROGA No.

CDP No.

CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O
PRORROGA

Día Mes Año
30 03 2025

MESES

DIAS

VALOR

VALOR A COBRAR

\$ 5.965.110,00

VALOR TOTAL # DE DIAS

\$ 5.965.110,00

PERIODO DE PAGO

DEL 01 03 2025
AL 30 03 2025

PAGO No.

No DIAS

02

30

100%

MES A COBRAR

MARZO

MARZO

ES FACTURADOR ELECTRÓNICO
No de factura

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina

1



Superintendencia de
Notariado y Registro

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 -
FR - 01

Versión: 2

Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	298300	NUEVA EPS S.A	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	381800	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	12500	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	\$ 692.600	PLANILLA DE PAGO No.	32854888/32968372

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 65.616.210,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	\$ 5.567.436,00	\$ 5.567.436,00	\$ 60.048.774,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	\$ 5.965.110,00	\$ 11.532.546,00	\$ 54.083.664,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 04	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 14	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 15	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 16	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 20	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -

PERIODO DE PAGO	DEL	Día	Mes	Año	PAGO No.	
		01	03	2025		MARZO
	AL	30	03	2025	02	MARZO

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 2



Superintendencia de
Notariado y Registro

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 -
FR - 01

Versión: 2

Fecha: 24 - 01 - 2025

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
<p>1. Realizar la incorporación al Folio de Matricula Inmobiliaria de la información consignada en los libros del Antiguo Sistema de las ORIP priorizadas y registrar avances en el aplicativo o formatos dispuestos para tal fin. 2. Efectuar la búsqueda, análisis y traslado de la información registral del Antiguo Sistema al Sistema de Información Registral de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito. 3. Reportar mensualmente de las actividades de migración, como mínimo 1800 revisiones en los respectivos formatos. 4. Reportar los avances y elaborar los informes correspondientes, confrontando el trabajo realizado vs el programado de acuerdo a la metodología establecida para tal fin. 5. Adelantar las actividades que se requieran por parte de la Supervisión, en el marco de la implementación del catastro multipropósito, permitiendo el acceso a la información que se requiera y la calificación de los actos generados en virtud de tal actividad. 6. Realizar cuando se requiera la búsqueda de la información solicitada por las diferentes entidades con injerencia en la política de catastro multipropósito. 7. Mantener la confidencialidad y reserva de la información que se administre. 8. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. El informe mensual correspondiente para el pago de honorarios deberá contener todas las actividades realizadas en el respectivo mes. 9. Las demás que se desprendan de la naturaleza del objeto contratado o que se requieran para el adecuado desarrollo de la prestación del servicio a solicitud del supervisor. Parágrafo. En todo caso, el contratista deberá presentar el informe de ejecución contractual y CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL, al supervisor teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.</p>	<p>DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025 SE EFECTUO LA REVISION DE 1800 FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA CORRESPONDIENTES A 10 LIBROS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA : 88,86,83,81,79,78,76,74,72, Y 69 CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1970,1969,1967,1966,1965,1964 Y 1963 DONDE 1775 REGISTROS SE ENCUENTRAN EN EL NUEVO SISTEMA Y 25 CONTINUAN EN EL ANTIGUO SISTEMA, SE PRESENTA FORMATO DE REGISTRO DE FALSA TRADICION CON 9 REGISTROS. LO ANTERIOR DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE FORMA: 1. LIBRO DE MATRICULA 88 DEL AÑO 1970: SE REVISARON 88 FOLIOS DE LOS CUALES 88 SE ENCUENTRAN EN EL NUEVO SISTEMA SIR. SE ADJUNTA ARCHIVO EN EXCEL LIBRO DE MATRICULA 88. 2. LIBRO DE MATRICULA 86 DEL AÑO 1969, SE REVISARON 201 FOLIOS DENTRO DE LOS CUALES 201 FUERON VERIFICADOS Y ENCONTRADOS EN EL NUEVO SISTEMA SIR. SE ADJUNTA EN ARCHIVO EXCEL ESTUDIO JURIDICO LIBRO 86. 3. LIBRO DE MATRICULA 83 DE LOS AÑOS 1967 Y 1968, SE REVISARON 205 FOLIOS DENTRO DE LOS CUALES 205 FUERON VERIFICADOS Y ENCONTRADOS EN EL NUEVO SISTEMA SIR. SE ADJUNTA EN ARCHIVO EXCEL ESTUDIO JURIDICO LIBRO 83. 4. LIBRO DE MATRICULA 81 DE LOS AÑOS 1967 Y 1966. SE REVISARON 201 FOLIOS DENTRO DE LOS CUALES 197 FUERON VERIFICADOS Y ENCONTRADOS EN EL NUEVO SISTEMA SIR, 1 AREA AGOTADA, OTROS 1 Y 2 FALSAS TRADICIONES. POR LO TANTO NO SE PUEDEN APERTURAR MATRICULAS INMOBILIARIAS. SE ADJUNTA EN ARCHIVO EXCEL ESTUDIO JURIDICO LIBRO 81. 5. LIBRO DE MATRICULA 79 DE LOS AÑOS 1965/1966 SE REVISARON 200 FOLIOS DENTRO DE LOS CUALES 194 FUERON VERIFICADOS Y ENCONTRADOS EN EL NUEVO SISTEMA SIR, FALTA DE INFORMACIÓN 1, AREA AGOTADA 1, OTRO 2 Y FALSA TRADICIÓN 2, POR LO TANTO NO SE PUEDEN APERTURAR MATRICULAS INMOBILIARIAS. SE ADJUNTA EN ARCHIVO EXCEL ESTUDIO JURIDICO LIBRO 79. 6. LIBRO DE MATRICULA 78 DEL AÑO 1965. SE REVISARON 201 FOLIOS DENTRO DE LOS CUALES 198 FUERON VERIFICADOS Y ENCONTRADOS EN EL NUEVO SISTEMA SIR, 1 FALSA TRADICIÓN Y OTROS 2. POR LO TANTO NO SE PUEDEN APERTURAR MATRICULAS INMOBILIARIAS. SE ADJUNTA EN ARCHIVO EXCEL ESTUDIO JURIDICO LIBRO 78. 7. LIBRO DE MATRICULA 76 DE LOS AÑOS 1964/1965. SE REVISARON 203 FOLIOS DENTRO DE LOS CUALES 200 FUERON VERIFICADOS Y ENCONTRADOS EN EL NUEVO SISTEMA SIR, 1 OTRO, 1 FALTA DE INFORMACIÓN Y 1 AREA AGOTADA, POR LO TANTO NO SE PUEDEN APERTURAR MATRICULAS INMOBILIARIAS. SE ADJUNTA EN ARCHIVO EXCEL ESTUDIO JURIDICO LIBRO 76. 8. LIBRO DE MATRICULA 74 DEL AÑO 1964 SE REVISARON 200 FOLIOS DENTRO DE LOS CUALES 194 FUERON VERIFICADOS Y ENCONTRADOS EN EL NUEVO SISTEMA SIR, 3 FALSA TRADICIÓN, FALTA DE INFORMACION 1, Y OTROS 2, POR LO TANTO NO SE PUEDEN APERTURAR MATRICULAS INMOBILIARIAS. SE ADJUNTA EN ARCHIVO EXCEL ESTUDIO JURIDICO LIBRO 74. 9. LIBRO DE MATRICULA 72 DEL AÑO 1963 SE REVISARON 201 FOLIOS DENTRO DE LOS CUALES 200 FUERON VERIFICADOS Y ENCONTRADOS EN EL NUEVO SISTEMA SIR, 1 OTRO, POR LO TANTO NO SE PUEDEN</p>

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 3

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **LINA MARIA CARVAJAL SUAREZ** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **41.929.084** de **ARMENIA** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **590** de **2025** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.
del CRP No. **107325** CDP No **33425**

Se autoriza el pago por la suma de : \$ **5.965.110,00**

Valor en letras:

CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS CON 00 CTVOS

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año
DEL	01	03	2025
AL	30	03	2025

PAGO No.

02

MARZO

MARZO

Para constancia se firma en **PEREIRA** a los **01** días del mes de **ABRIL** de **2025**

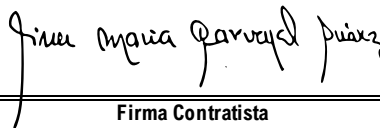
SUPERVISOR



Firma Supervisor

Andrea Catherine Mora Silva
Profesional Especializado Grado 20

CONTRATISTA



Firma Contratista

LINA MARIA CARVAJAL SUAREZ
Cedula de Ciudadania No
41.929.084 de ARMENIA

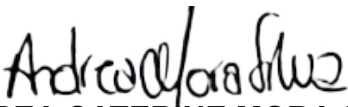
 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 03
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 01
	FORMATO: CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Fecha: 17 - 01 - 2025

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que la señora LINA MARIA CARVAJAL SUAREZ, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 41.929.084 de Armenia, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No 590 de 2025 realizó el pago de la seguridad social correspondiente a los meses de Febrero y Marzo de 2025

Dependencia	Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras								
Perfil Contratista	Profesional Especializado Tipo B								
Mes a cobrar	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	
		01	03	2025		30	03	2025	
Planilla seguridad social	Valor Salud						\$298.300		
	Valor Pensión						\$381.800		
	Valor ARL						\$12.500		
	Pensionado / anexar resolución								
	Número de planilla						32854888/32968372		
	Periodo de la planilla						Febrero y Marzo de 2025		
	Fecha pago planilla						2025-03-17/2025-03-31		

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista al Primer (1) día del mes de Abril de 2025.


ANDREA CATERINE MORA SILVA
Profesional Especializado Grado 20
Coordinador Grupo Interoperabilidad
Registro Catastro Multipropósito



RAZÓN SOCIAL :	LINA MARIA CARVAJAL SUAREZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-41929084
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-03-27
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-03-20
FECHA DE PAGO:	2025-03-17
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-02
PERÍODO SALUD:	2025-02
NÚMERO PLANILLA:	32854888
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32854888
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 2.386.044	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 298.300	\$ 298.300
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 2.386.044	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 381.800	\$ 381.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 2.386.044	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.500	\$ 12.500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 692.600	\$ 692.600

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/04/2025
----------------------------------	------------



RAZÓN SOCIAL :	LINA MARIA CARVAJAL SUAREZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-41929084
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-03-31
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-04-22
FECHA DE PAGO:	2025-03-31
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-03
PERÍODO SALUD:	2025-03
NÚMERO PLANILLA:	32968372
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32968372
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 2.386.044	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 298.300	\$ 298.300
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 2.386.044	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 381.800	\$ 381.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 2.386.044	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.500	\$ 12.500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 692.600	\$ 692.600

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/05/2025
----------------------------------	------------

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 02
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 21 - 01 - 2025

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2025

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2024 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.		x
2. Soy responsable del impuesto sobre la renta.	X	
3. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		X
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.	X	
5. AFC: Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.		X
6. Crédito de Vivienda: Realizo pagos de crédito de vivienda, Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.		X
7. Medicina prepagada: Realizo pagos de medicina prepagada, Adjuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.		X
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		x
9. Ha suscrito contratos durante el año 2025 por un valor igual o superior a 4000 UVT (\$199.196.000)		X

Nota: Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los **\$6.000.000 mensuales**.

En constancia de lo anterior, se firma al primer (1) día del mes de abril de 2025.

Atentamente,



LINA MARIA CARVAJAL SUAREZ

CC. 41.929.084 de Armenia Quindío